

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

HORA: 19,30.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ramón MORATINOS OLORON,
D. Jose Maria AHECHU ZUNZARREN,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,
D. José María LOPEZ MARTIN,
D. Carlos ETXEBERRIA LAKUNTZA,
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,
D. Julio URDIN ELIZAGA.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la Urgencia de la Sesión.

El Sr. Presidente la justifica por la necesidad de que vayan corriendo los plazos para la ejecución de las obras de cubrición de las piscinas municipales.

La urgencia es APROBADA por unanimidad.

SEGUNDO. Acta de las sesión anterior, de ocho de agosto de 2002.

APROBADA por asentimiento.

TERCERO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la cesión de la finca subsuelo Miravalles a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, para la construcción de un parking subterráneo en parcela de Mokarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, ofrece una breve explicación del asunto y satisface mediante explicaciones las dudas planteadas por el Sr. Etxeberria.

No se producen mas intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Ayuntamiento de Huarte ha apreciado la necesidad de crear plazas de aparcamiento que satisfagan las necesidades municipales y desarrollos futuros.

Segundo.- En aras de hacer viable la citada creación de plazas, el Ayuntamiento de Huarte acordó, en sesión de 20-2-2002, “aprobar la incoación de expediente para alterar la calificación jurídica (desafectar) de la parcela 430 del Registro Municipal de la Riqueza Territorial, en concreto el subsuelo de la misma, para constituir en el futuro un derecho de superficie subedificatorio para aparcamientos”.

Tercero.- Sometido a información pública durante el plazo de un mes, no se ha formulado alegación alguna.

Cuarto.- Las razones que motivaron la incoación del expediente persisten en apreciación del Ayuntamiento de Huarte.

Quinto.- En virtud de modificaciones catastrales y reparcelatorias aprobadas definitivamente, la parcela 430 del Registro Municipal de la Riqueza Territorial la constituyen actualmente las parcelas siguientes:

- La L.2 de la UE-1 del P.E.R.I. de Miravalles, de 299,43 metros cuadrados.
- La L.1 de la U.E.2 del P.E.R.I. de Miravalles, de 1153,83 metros cuadrados.
- La V.1 de la U.E.3 del Plan Parcial de Mokarte, de 1630,07 metros cuadrados.
- La L.1 de la U.E.3 del Plan Parcial de Mokarte, de 1392,49 metros cuadrados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico.- Dispone el art. 12 del DF 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales que:

“La alteración expresa de la calificación jurídica de los bienes de dominio público... requiere expediente en el que se acredite su oportunidad y legalidad.

El expediente deberá ser resuelto por el Pleno previa información pública por plazo de un mes”.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar definitivamente el expediente de alteración de la calificación jurídica (desafectar) la porción de terreno necesaria de las parcelas públicas del Registro Municipal de la Riqueza Territorial siguientes, señaladas en el plano que obra en el expediente, en concreto el subsuelo de las mismas, para constituir en el futuro un derecho de superficie subedificatorio para aparcamientos:

- La L.2 de la UE-1 del P.E.R.I. de Miravalles, de 299,43 metros cuadrados.
- La L.1 de la U.E.2 del P.E.R.I. de Miravalles, 247,37 metros cuadrados.
- La V.1 de la U.E.3 del Plan Parcial de Mokarte, 26,67 metros cuadrados.
- La L.1 de la U.E.3 del Plan Parcial de Mokarte, 452,57 metros cuadrados.

2º.- Autorizar al Alcalde D. Jose Iriguibel Lopez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas actuaciones sean precisas para ejecutar el presente acuerdo.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico con la Asociación de vecinos de C/ Nuestra Señora del Pilar núm. 5 de Huarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

Se produce un pequeño debate acerca de la realización o no del porche.

El Sr. Casamayor opina que no debe realizarse. Al respecto el Sr. Larrainzar afirma que según su punto de vista, de acuerdo con el del Presidente, "lo mejor sería ir y ver *in situ* la situación del inmueble".

Tras esta intervención el Sr. Casamayor rectifica y todos muestran su conformidad, y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

SE ACUERDA: 1. Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico con la Asociación de Vecinos de C/ Nuestra Señora del Pilar núm. 5 de Huarte respecto a la rehabilitación de la fachada, mantenimiento de las terrazas y creación de porche, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. - Someter el expediente a información pública durante quince días, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los periódicos de mayor difusión de Navarra.

3. - Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

4. - Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Vecinos de C/ Nuestra Señora del Pilar nº 5.

QUINTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación del Convenio suscrito entre EUFASA INMUEBLES, CONSTRUCTORA ALDABEA S.L., INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, CONSTRUCCIONES LUSARRETA S.A. y el Ayuntamiento de Huarte para ejecución de la U.M.9 de Ugarrandia.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y propone dejar el asunto sobre la mesa al afirmar que no se les puede exigir a las empresas involucradas el cumplimiento de los plazos estipulados porque con las obras de urbanización también se les ha podido entorpecer.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.

SEXTO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas para adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de recuperación del Camino de Santiago, Mirador de Atondoa, Castillo fortaleza y mantenimiento en el Monte Miravalles.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "es continuación de lo que venimos haciendo sobre el Camino de Santiago fundamentalmente".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

ANTECEDENTES

Primero.- La empresa "NAVARTEC, Ingenieros" ha redactado el "PROYECTO DE RECUPERACION DEL CAMINO DE SANTIAGO, DEL MIRADOR EN LA CASCADA DE ATONDOA, CASTILLO FORTALEZA Y MANTENIMIENTO DEL MONTE SAN MIGUEL DE MIRAVALLS EN HUARTE" con entrada en este Ayuntamiento nº 1541 y fecha de 14-06-2002.

Segundo.- Comprometida la existencia de crédito suficiente a tenor de lo aprobado por el Pleno en el asunto "Segundo. 2º" de esta misma sesión, con la limitación suspensiva a que alude el artículo 47.5 de la Ley Foral 10/1998 de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Son de aplicación los artículos 214 y 215 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, relativos a obras públicas locales, los artículos 88 a 95 relativos al concurso y el artículo 47.5 referente a los expedientes de contratación que se realicen en una o varias anualidades, que deban iniciarse en el ejercicio siguiente.

SE ACUERDA:

1. - Aprobar el "PROYECTO DE RECUPERACION DEL CAMINO DE SANTIAGO, MIRADOR DE ATONDOA, CASTILLO FORTALEZA Y MANTENIMIENTO EN EL MONTE SAN MIGUEL DE MIRAVALLS EN HUARTE", reseñado en la parte expositiva del presente, proyecto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2. - Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto citado, por el procedimiento abierto y forma de concurso.

3. - Comprometer la existencia de crédito dentro del presupuesto del año 2003.

4.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares según el texto que, debidamente diligenciado, consta en el expediente.

5. - Nombrar miembros de la mesa de contratación a D. Julio URDIN ELIZAGA y a D. Carlos ECHEVERRIA LACUNZA y suplente a D. Martín ASTRAIN LAZCANO.

6.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

7.- Publicar el anuncio para la contratación de la obra en el B.O.N.

SÉPTIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de la cesión de solares a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA S.A.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, realiza una pequeña explicación y sin más intervenciones somete el asunto a votación,

Y por unanimidad:

ANTECEDENTES

Primero.- El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Huarte acordó, en sesión de 4-7-2002, “incoar expediente de cesión gratuita de las fincas descritas” (U1.9 y U1.11 de la UE1, U4.2.1, U4.2.2, U4.3.1, y parte de la U4.3.2 de la UE4 del Plan Parcial de Mokarte; la 10.4 y las partes correspondientes de la 16.1, 16.2, 16.3 y 16.4 del Plan Parcial de Ugarrandía) a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A..

Segundo.- Sometido a información pública el acuerdo no se ha formulado alegación alguna.

Tercero.- Las razones del acuerdo de iniciación del expediente persisten en la actualidad.

Cuarto.- Se comprueba la oportunidad y conveniencia de la citada propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico.- Son de aplicación los arts. 132 y ss. del DF 280/1990, de 18 de octubre, así como el art. 274 de la Ley Foral 10/1994, de 4 julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar definitivamente el expediente de cesión de las fincas descritas en el antecedente primero.

2º.- Ceder, a título gratuito, a la “Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea, S.A.” las parcelas (U1.9 y U1.11 de la UE1, U4.2.1, U4.2.2, U4.3.1, y parte de la U4.3.2 de la UE4 del Plan Parcial de Mokarte; la 10.4 y las partes correspondientes de la 16.1, 16.2, 16.3 y 16.4 del Plan Parcial de Ugarrandía).

3º.- Autorizar al Alcalde don José Irigüibel López, o a quien legalmente le sustituya, a fin de que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

OCTAVO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Personal para la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y propone dejar el asunto sobre la mesa “a la vista del informe del Sr. Isasi sobre complementos de riesgo”

Y por unanimidad,

SE ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.

NOVENO. Propuesta de acuerdo para modificación de partidas presupuestarias.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica la necesidad de crear una partida presupuestaria debido a la futura adquisición de un piso por parte del Ayuntamiento en la Plaza S. Juan nº 2, 1º, en Huarte. Dice que “tiene que ver con el asunto siguiente. Nos puede venir muy bien para ampliación de las oficinas municipales y se trata de un precio razonable /32 millones de pesetas aproximadamente, para 107 metros cuadrados). Iremos a verlo”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:
Visto el informe de Intervención Municipal, de fecha 4 de septiembre de 2002.

SE ACUERDA:

1º. Crear la partida 1 1210 62201 "Adquisición piso Plaza San Juan 1, con una consignación inicial de 196.000,00€

2º. Disminuir la consignación de la partida 1 4220 62204 "Inversión en edificios escolares", en 196.000,00€

3º. Una vez efectuadas las anteriores modificaciones las partidas quedan dotadas definitivamente con las consignaciones siguientes:

La 1 1210 62201 "Adquisición piso Plaza San Juan 1" con 196.000,00€

La 1 4220 622043 "Inversión en edificios escolares" con 2.809.061,00€

4º. Publicar el presente acuerdo en el BON.

DÉCIMO. Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la compra de la vivienda sita en Plaza S. Juan, nº 2, 1º, propiedad de D. Santos ALASTUEY CANDELLAS, en el paraje de Huarte.

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo y dice que "obvia la explicación porque la he dado al hablar del asunto anterior".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Dado el interés de este Ayuntamiento por adquirir la vivienda sita en Plaza S. Juan nº 2, 1º, propiedad de D. Santos ALASTUEY CANDELLAS.

Resultando que existe partida presupuestaria.

Vista la tasación de la vivienda efectuada por los Servicios Técnicos Municipales,

SE ACUERDA: 1º.- Comprar la vivienda sita en Plaza San Juan nº 2-1º.
2º.- Aprobar el modelo de contrato para la compra de la finca en cuestión, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

3º.- Facultar al Alcalde don José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

DECIMO PRIMERO: Propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicación definitiva de las obras correspondientes al proyecto de "Cubrición de las piscinas municipales de Huarte".

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica la necesidad de su aprobación para que cuanto antes pueda empezar la ejecución de dichas obras describe los plazos del proceso e incide en la fecha de fin de las obras, el 23 de diciembre del año en curso.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 26 de julio de 2002 y número 2566 tuvo entrada en este Ayuntamiento la propuesta de Macovur S.L. para la “Redacción del Proyecto de Cubrición de las Piscinas Municipales de Huarte”.

Segundo.- Visto el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la obra de “Cubrición de las Piscinas”, de 04-07-2002.

Tercero.- Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales de 27-08-2002, con número de entrada 2861.

Cuarto.- Vista el Acta de la Mesa de Contratación del día 29-08-2002.

SE ACUERDA: 1º. Adjudicar las obras de “Cubrición de las Piscinas Municipales de Huarte” a la empresa “Macovur S.L.” en la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (410.287€) incluido beneficio industrial e I.V.A., a ejecutar en el plazo de tres meses, en las condiciones contenidas en el Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno el día 4 de julio del año en curso.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel Lopez, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sea preciso suscribir para ejecutar el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y catorce minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.